

## **APRUEBAN INTEGRACIÓN DE COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES**

En Sesión ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobó por unanimidad la integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales (CDE), que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de gobernador del estado y diputados locales el próximo año.

Dichos organismos deberán quedar instalados a más tardar el último día de enero de 2009, y se encargarán de realizar el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de diputados de mayoría relativa y el cómputo distrital de los votos para la elección de gobernador del estado que se emitirán en la jornada electoral del 5 de julio del próximo año.

En otro apartado, se aprobaron los modelos de boletas; cartel de resultados; y actas de instalación de casilla, de escrutinio y cómputo, y de cierre de votación; papelería que será empleada durante la jornada electoral que se desarrollará el primer domingo de julio de 2009.

En una sesión anterior celebrada en septiembre, se aprobaron los colores que identificarán, entre otra papelería, las boletas para cada elección: morado para la de gobernador del estado; magenta para la de diputados locales; y limón para la de ayuntamientos.

En otro punto de la sesión celebrada anoche, se tomó un punto de acuerdo en el que se aprobaron los lineamientos para la inclusión de miembros de comunidades indígenas en las propuestas de candidatos para la renovación de los ayuntamientos del estado, determinando con ello que los municipios con población mayoritariamente indígena son Aquismón, Axtla, Huehuetlán, Coxcatlán, Matlapa, San Martín, Santa Catarina, San Antonio, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tanlajás, Tampamolón, Tampacán y Xilitla.

La aprobación de este punto de acuerdo responde al mandato del artículo 33 de la Ley Electoral del Estado (LEE), que señala: "... en los municipios donde la población sea mayoritariamente indígena, los partidos políticos incluirán en las planillas para la renovación de ayuntamientos, a miembros que pertenezcan a las comunidades indígenas de dicho municipio, integrando, cuando menos, una fórmula de candidatos propietario y suplente de dichas comunidades, ya sea en la planilla de mayoría relativa o en la lista de regidores de representación proporcional...".

Más adelante, los consejeros probaron por unanimidad la propuesta de designación de los secretarios técnicos de las comisiones permanentes del CEEPAC, de manera que el C.P. Daniel Galván Ríos se integra a la Comisión de Fiscalización; la Lic. Zelandia Bórquez Estrada a la Comisión de Análisis al Marco Jurídico; la C.P. Claudia Contreras Páez a la Comisión de Transparencia; y el L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz a la Comisión de Educación Cívica.

El Pleno del CEEPAC también acordó pasar a una siguiente sesión, la discusión de un punto de acuerdo respecto a un proyecto de normas políticas y procedimientos de carácter general, para llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En asuntos generales, el organismo electoral dio entrada a una denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de la empresa encuestadora Demotecnia S.C., por la publicación de una encuesta en un diario local el pasado 28 de octubre del año en curso.